DTN-

Neiva,
Señor(a)
LC Comunicación por página.

Asunto: Respuesta a Radicado CAM No. 2026-E 1683 de 27 de enero de 2026.

Cordial saludo

En atención al radicado del asunto, a través del cual se puso en conocimiento de esta autoridad ambiental, hechos que infringen al parecer la normatividad ambiental relacionada con la actividad de fauna silvestre de un Mono Churúco, ubicado en la calle 8 # 8-47 en el municipio de Neiva (H), me permito informar que una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 78 del 30 de enero del año 2026 en el que se deja constancia que se evidencio actividad que genere el Incumplimiento normativo.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente Denuncia-00318-26.

Atentamente,

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Rubén Vidales
Reviso: Erich Losada – Profesional Universitario DTN
Expediente: DENUNCIA-00318-26
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Powered by CamScanner